



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ARICA - CHILE

ADJUDICACION DE LA PROPUESTA QUE SE INDICA

RES.EXENTA VAF N° 0.176/2026

Arica, 24 de Abril de 2026.

Con esta fecha la VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Res.exenta:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, del 11 de Diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; D.F.L. N° 16, del 27 de diciembre de 2023, publicado 11 de julio de 2024, del ministerio de educación; Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2025, de Marzo 26 de 2025; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; y Reglamento aprobado por el Decreto N° 0.661 de 2024, ambos del Ministerio de Hacienda; Decreto Exento N° 00.877/2018 de fecha Septiembre 10 de 2018; Decreto Exento Reg. N° 00.194/2020, de fecha 18 de Marzo de 2020, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 09 de noviembre de 2016 y sus modificaciones; y las facultades que me confiere el Decreto Tra N° 335/9/2025 de 02 de Junio de 2025; Decreto Exento Ra N° 335/207/2026 de 20 de Abril de 2026 y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Licitación "**DIFUSIÓN EN DIARIOS REGIONALES DEL NORTE**", ID N° **553368-4-LE26**, fueron aprobadas mediante Resolución Exenta VAF N° 0.123/2026 de fecha 23 de Marzo de 2026, bajo modalidad de Mercado Público.

Que, el Informe de Evaluación de la Licitación en mención relativo a las ofertas recibidas bajo modalidad Sistema Mercado Público y finalizada la evaluación de estas, se sintetiza lo siguiente:

Que, la Adquisición del Bien o Servicio, está considerada dentro del Plan Anual de Compra ID: 553368-23-PC26.

1. Objetivo de la Licitación

La licitación de ID 553368-4-LE26, denominado "DIFUSIÓN EN DIARIOS REGIONALES DEL NORTE" tiene como objetivo entregar servicios de difusión en diarios regionales del norte con el fin de tener mas posicionamiento mediático que permita transmitir a los públicos externos los atributos que hacen de la UTA una Universidad de calidad.

1.1. Líneas de la Licitación

La licitación consta de 1 línea, según las siguientes especificaciones a continuación:

Avisos en prensa impresa Cod: 82101905	155 Global
Servicio de difusión en diarios regionales del norte, según especificaciones técnicas del Anexo N°1.	

2. Foro Preguntas y Respuestas

Ningún proveedor ha realizado preguntas para esta licitación.

Observaciones en el Foro: Sin observaciones.

3. Apertura de Ofertas

La apertura fue realizada en forma electrónica a través del Portal Mercado Público, el día 15 de febrero del 2026 a las 16:07hrs (se adjunta acta de apertura). En el acto de apertura se recibió una (1) oferta, las que se detalla en la siguiente tabla:

Proveedor (Razón social)	Total, Oferta	Oferente UTP	Fecha y Hora de Ingreso Oferta	Aceptada
EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A., RUT 84.295.700-1	\$ 68.999.955	NO	7/4/2026 12:43	✓

✓: Oferta aceptada

X: Oferta rechazada

Observaciones al Acto de Apertura: Sin observaciones.

3.1. Identificación de beneficiarios finales

En el punto N°7 de la Cláusula de Inhabilidad de las bases administrativas, señala que “Cuando se presenten ofertas simultáneas respecto de un mismo bien o servicio por parte de empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial o relacionado entre sí”, por lo que se procedió a revisar la información en las Fichas de los Proveedores por el portal, a continuación, se muestran los datos en los cuadros:

EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A., RUT 84.295.700-1	
Representante Legal	MARCELA IVONNE MILLÁN GONZÁLEZ CARLOS ROBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, RU
Administración de la Empresa	MARCELA IVONNE MILLÁN GONZÁLEZ, RUT CARLOS ROBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, RU
Socios y Porcentaje de Participación	EMPRESA EL MERCURIO S A P, RUT 90.193.000-7, 90% SISTEMAS GRAFICOS QUILICURA S A, RUT 90.106.000-2, 10%
Beneficiarios Finales de la Empresa Proveedora	CAROLINA OLGA EDWARDS DEL RÍO, RUT 15.76% CRISTIAN LUIS EDWARDS DEL RÍO, RU 15.76% ISABEL EDWARDS DEL RÍO, RUT 15.75% AGUSTÍN JORGE EDWARDS DEL RÍO, RUT 15.96% FELIPE TOMÁS EDWARDS DEL RÍO, RU 15.75% ANDRÉS ROBERTO EDWARDS DEL RÍO, RUT 15.76%
Código y Actividad Económica SII	581300 EDICION DE DIARIOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS 639100 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE NOTICIAS 681011 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS
Empresas Relacionadas	INVERSIONES REGIONALES Y COMPANIA, RUT 77.618.770-4

Observaciones generales al revisar las ofertas simultaneas: Sin observaciones.

4. Revisión de contenidos y documentos exigibles para la Admisibilidad de la oferta

A continuación, se realiza una revisión de los documentos y contenidos de las ofertas para la admisibilidad de las ofertas, según la clausula de “Admisibilidad de las Ofertas” de las bases administrativas.

4.1. Anexos requeridos de Presentación de Ofertas

Luego del acto de apertura electrónica de las ofertas, se procedió a revisar los Anexos que son los antecedentes mínimos exigidos para la presentación de ofertas de los oferentes. Se establece la relación de los antecedentes solicitados y si están completados, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

Proveedor (Razón social)	Requisitos de Presentación										OBS.
	Anexo N°1 Especificaciones técnicas		Cotización detallada		Anexo N°2 Oferta Económica		Anexo N°3 Experiencia de los Servicios		Anexo N°4 Programa de Integridad		
	Adj.	C	Adj.	C	Adj.	C	Adj.	C	Adj.	C	
EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A., RUT 84.295.700-1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Sin Obs.

✓: Indica que el oferente presentó los antecedentes solicitados en el punto N°4 de las bases de licitación.

X: Indica que el oferente no presentó los antecedentes solicitados en el punto N°4 de las bases de licitación.

C.: Anexo Completado.

Observaciones al revisar los Anexos: Sin observaciones.

Nota: En relación al Anexo N° 5 “Declaración Jurada Simple para contratar”, será solicitado de acuerdo a lo estipulado en la cláusula “Declaración jurada para contratar” de las bases administrativas.

4.2. Revisión de las Especificaciones Técnicas de los Servicios Requeridos

Según el punto N°8 de la cláusula de "Admisibilidad de las Ofertas" indica que "Cuando el oferente no cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos detallados por la línea o líneas ofertadas en el Anexo N°1. En los casos que todas las ofertas sean declaradas inadmisibles, se procederá a declarar desierta la licitación", por lo anterior se procederá a revisar las ofertas por líneas de las especificaciones técnicas que se muestran en los siguientes cuadros:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Proveedor (Razón social)	Cumple		OBS.
		SI	NO	
Cantidad: 155 Publicaciones en 5 ciudades de 4 regiones los cuales son Arica y Parinacota (31 en Arica), Tarapacá (31 en Iquique), Antofagasta (31 en Antofagasta y 31 en Calama) y Atacama (31 en Copiapó), las cuales serán previamente coordinadas entre el oferente y el personal de la unidad de Dirección de Admisión y Comunicaciones Estratégicas de la Universidad de Tarapacá a través de correo electrónico.	EMPRESA PERIODÍSTICA EL NORTE S.A., RUT 84.295.700-1	SI		Sin obs.
La publicación debe contemplar una página completa de 30,6 cms de alto x 25 cms de ancho. Aviso en formato M16C6, ubicación: Contraportada, Full Color. (la Universidad de Tarapacá enviará los diseños, previo a su publicación al oferente adjudicado). Una vez efectuado el servicio y de manera mensual, el oferente deberá enviar a la Universidad de Tarapacá, un informe con la visualización de la audiencia.		SI		
Circulación: Regional en las regiones de Arica, Iquique, Antofagasta, Calama y Copiapó, día domingo, o lunes a sábado.		SI		
El diario ofertado debe tener circulación relevante en el norte grande de Chile y debe ser miembro de la Asociación Nacional de la Prensa, se debe acreditar mediante documento.		SI		
La vigencia del servicio de las 155 publicaciones debe tener una vigencia de 9 meses, hasta que se cumpla la difusión de la totalidad de publicaciones.		SI		
Debe incluir: Una muestra de las publicaciones en digital y en físico en oficinas de la Dirección de Admisión y Comunicaciones Estratégicas ubicada en Avenida General Velásquez 1775, Campus Velásquez, ciudad de Arica.		SI		

Observaciones en la revisión de las especificaciones técnicas: Sin observaciones.

4.3. Documentos Solicitados como Respaldo en los Anexos para la Evaluación

A continuación, se realizará una revisión detallada de los documentos de respaldo incorporado por los oferentes que pasan a proceso de evaluación en los respectivos Anexos adjuntados, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Proveedor (Razón social)	Anexo N°3 Experiencia de los Servicios		Anexo N°4 Criterio Programa de Integridad			Requiere Aclaración de Oferta
	Declara servicios	Adjunta Facturas	Tiene programa	Adjunta Programa de Integridad	Adjunta Medio de difusión	
EMPRESA PERIODÍSTICA EL NORTE S.A., RUT 84.295.700-1	SI	SI	NO	-	-	NO

✓ : Indica que el oferente presentó los documentos de respaldo solicitados en los Anexos de las bases de licitación.

X : Indica que el oferente no presentó los documentos de respaldo solicitados en los Anexos de las bases de licitación.

Observaciones de los Documentos solicitados como respaldo: Sin observaciones.

4.4. Presupuesto Disponible para las Ofertas

Se realiza una revisión de los montos de los ofertados que cumplen con lo técnicamente solicitado versus el monto disponible de la licitación.

Monto Disponible	Proveedor (Razón social)	Precio Neto	Valor con IVA	Observaciones
\$ 69.000.000	EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A., RUT 84.295.700-1	\$ 57.983.156	\$ 68.999.955	Sin obs.

Observaciones generales del presupuesto disponible: Sin observaciones.

4.5. Aclaraciones a la Oferta de la Licitación

No se requirió aclaraciones de ofertas.

Observaciones en la Aclaración de Oferta: Sin observaciones.

5. Resultados de la Verificación de Admisibilidad Total

Teniendo en consideración el análisis global de las ofertas y con las aclaraciones de oferta ya respondidas, a continuación, se detalla las ofertas declaradas como admisibles e inadmisibles:

Proveedor (Razón social)	OBS	Estado de Oferta
EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A., RUT 84.295.700-1	Sin Observaciones	Admisible

Observaciones generales de la verificación de admisibilidad: Sin observaciones, por lo que pasa al proceso de análisis de evaluación.

6. Análisis de Evaluación de las Oferta

Para todos los efectos el cálculo del puntaje de las ofertas se realizará en números enteros. En caso de igualdad en el puntaje final se adjudicará al oferente con menor precio en el criterio "PRECIO", si esta igualdad se mantiene se adjudicará al oferente con mayor puntaje en el criterio de evaluación "EXPERIENCIA DE LOS SERVICIOS", si esta igualdad se mantiene se adjudicará al oferente con mayor puntaje en el criterio de evaluación "COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR", si esta igualdad se mantiene se adjudicará al oferente con mayor puntaje en el criterio de evaluación "PROGRAMA DE INTEGRIDAD" y si aún se mantiene la condición de igualdad entre los oferentes, se adjudicará al oferente con mayor puntaje en el criterio de evaluación "CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES". Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará la propuesta que ingreso primero su oferta en www.mercadopublico.cl.

De acuerdo a las Bases de Licitación se contempla la evaluación de cinco (5) criterios, según la siguiente tabla:

Criterios de Evaluación		Ponderación (%)
Económico	Precio	60
Técnico	Experiencia de los servicios	20
	Comportamiento Contractual Anterior	15
Administrativo	Programa de integridad	03

	Cumplimiento de los requisitos formales	02
Total		100

6.1 PRECIO (60%):

Analizado en virtud al menor precio ofertado.

Se evaluará de acuerdo a la oferta económica ingresada en el Anexo N°2 "Oferta Económica", se calculará el puntaje para el precio de cada uno de los oferentes seleccionados.

Para la evaluación de este criterio se considerará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje precio Oferente} = \frac{\text{Precio mínimo total ofertado}}{\text{Precio evaluado (total ofertado)}} \times 100$$

Para la evaluación también se toma en cuenta lo indicado en las notas del Anexo N°2:

- 1.- Se entiende que el monto ofertado incluye todos los gastos necesarios (impuestos y todos los gastos incluidos) para la ejecución del servicio.
- 2.- El presupuesto total disponible es de \$69.000.000 millones (IVA y todos los gastos incluidos).
- 3.- Se debe presentar una oferta completa y congruente entre sí, acorde a valores de mercado, en pesos chilenos y sin considerar ningún tipo de reajuste.

Puntaje Final Criterio: Puntaje Oferente x 0,60

Proveedor (Razón social)	Precio Neto	Valor con IVA	Puntaje	Porcentaje 60%
EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A., RUT 84.295.700-1	\$ 57.983.156	\$ 68.999.955	100	60

Observaciones en el criterio Precio: El proveedor EMPRESA PERIODÍSTICA EL NORTE S.A., RUT 84.295.700-1, señaló en su Anexo N°2 "Oferta Económica" un monto de \$57.983.175 neto y \$68.999.978 total con IVA incluido. No obstante, en la plataforma de Mercado Público registró su oferta por \$57.983.156 neto y \$68.999.955 con IVA incluido, existiendo una diferencia de \$23.

De conformidad con lo establecido en la cláusula de errores y omisiones de las bases administrativas, prevalece la información ingresada en la plataforma de Mercado Público, por lo que dicho monto será el considerado para efectos del proceso de evaluación.

6.2 EXPERIENCIA DE LOS SERVICIOS (20%):

Se calculará el puntaje a través de la información ingresada en Anexo N°3 "Experiencia de los servicios", según listado de servicios realizados, con la siguiente tabla de puntaje:

Cantidad de servicios similares realizados en el periodo 2020 al 2025	Puntaje
Menor o igual a 2	10
Mayor de 3 hasta 4	50
igual a 5	100

Notas:

- 1.- No se considerarán para efectos de evaluación aquellas experiencias que no tengan relación con lo solicitado en la presente licitación.
- 2.- Se debe acreditar la cantidad de los servicios similares realizados mediante facturas declarada en la presente nómina. En caso de no certificar alguna de las experiencias declaradas, se solicitará por el foro y se descontará el puntaje de acuerdo con lo indicado en requisito formales.
- 3.- La Universidad de Tarapacá podrá solicitar y verificar los antecedentes a los teléfonos y/o emails entregados.

Puntaje Exp.2 = puntaje x 0,20

Proveedor (Razón social)	Cantidad Servicios similares	Puntaje	Porcentaje 20%
EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A., RUT 84.295.700-1	6	100	20

Observaciones en el criterio Experiencia del Oferente: El proveedor EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A., RUT 84.295.700-1, declara en el Anexo N°3 que ha realizado 5 servicios similares durante el periodo de 2022 a 2025 y un servicio similar en el 2026, además respalda su información con facturas adjuntas.

6.3 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (15%):

Este criterio corresponde a la revisión del número de reclamos o sanciones asociados al proveedor, derivados de servicios prestados o productos vendidos a distintas instituciones, y que estén registrados en Mercado Público al momento de efectuar la evaluación.

Se considerará el comportamiento contractual del proveedor en los últimos 24 meses.

La información anterior, se obtendrá de la ficha del proveedor, la cual se encuentra en la plataforma de Mercado Público, la asignación de puntajes en este criterio se materializará de acuerdo con lo siguiente:

Número de Sanciones	Puntaje
Sin sanciones	100
De 1 a 2 sanciones	50
De 3 a 4 sanciones	20
Mayor a 4 Sanciones	0

El puntaje final del criterio se calculará de la siguiente manera:

Puntaje Final Criterio: Puntaje Oferente x 0,15

Proveedor (Razón social)	Número de Reclamos o Sanciones	Puntaje	Porcentaje 15%
EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A., RUT 84.295.700-1	0 Sanciones por incumplimiento recibidas	100	15

Observaciones en el criterio Comportamiento Contractual Anterior: Sin observaciones.

6.4 PROGRAMA DE INTEGRIDAD (3%):

De acuerdo a la información ingresada en el Anexo N°4 "Programa de Integridad". La asignación de puntajes en este criterio se materializa de acuerdo con lo siguiente:

¿Cuenta con Programa de Integridad que sean conocidos por su Personal?	Puntaje
--	---------

SI	100
NO	0

El puntaje final del criterio se calculará de la siguiente manera:

Puntaje Final Criterio: Puntaje Oferente x 0,03

Proveedor (Razón social)	Señala que Cumple en Anexo	Adjunta		Puntaje	Porcentaje 3%
		Programa	Medio de difusión		
EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A., RUT 84.295.700-1	NO	-	-	0	0

Observaciones en el criterio Programa de Integridad: Sin observaciones.

6.5 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (2%):

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos obtendrá 100 puntos. El oferente que haya incumplido los requisitos formales en virtud del artículo 40 inciso 2º, del reglamento de la Ley N°19.886, obtendrá 0 puntos en este criterio, siempre y cuando se trate de incumplimiento en el ingreso de datos de carácter subsanable, según lo indica la cláusula de "Errores y Omisiones" de las bases.

Por lo anterior, la asignación de puntajes en este criterio se materializa de acuerdo a lo siguiente:

Cumple con los requisitos formales contenidos en las presentes bases	Puntaje
SI	100
NO	0

Puntaje Final Criterio: Puntaje Oferente x 0,02%

Proveedor (Razón social)	Cumple	Puntaje	Porcentaje 2%
EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A., RUT 84.295.700-1	SI	100	2

Observaciones en el criterio Cumplimiento de los Requisitos Formales: Sin observaciones.

7. Evaluación Final

El puntaje final para cada uno de los oferentes, corresponderá a la suma de los puntajes obtenidos para cada uno de los criterios de evaluación.

$$\text{Puntaje Final} = (\text{P6.1} + \text{P6.2} + \text{P6.3} + \text{P6.4} + \text{P6.5})$$

Proveedor	Precio				Experiencia de los servicios		Comportamiento Contractual Anterior		Programa de Integridad		Cumple con los Requisitos Formales		Pte. Total	OBS.
	Precio Neto	Valor con IVA incluido	Pje.	60%	Pje.	20%	Pje.	15%	Pje.	3%	Pje.	2%		
EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A., RUT 84.295.700-1	\$ 57.983.156	\$ 68.999.955	100	60	100	20	100	15	0	0	100	2	97	Se propone adjudicar

Observaciones de la Evaluación Final: Sin observaciones.

8. Conclusiones

Finalizada la evaluación de la Licitación Pública de ID 553368-4-LE26, denominado “**DIFUSIÓN EN DIARIOS REGIONALES DEL NORTE**” se tienen los siguientes antecedentes:

Respecto a la Línea Global N°1

- Que, el proveedor **EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A., RUT 84.295.700-1**, en su evaluación obtuvo 97 en su puntaje final.
- Que, el proveedor **EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A., RUT 84.295.700-1**, cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo N°1.
- Cabe señalar que el valor presupuestario adjudicada se encuentran dentro del presupuesto disponible.

Por lo anterior, se propone la adjudicación al siguiente proveedor, según tabla:

Proveedor	Domicilio Legal	Descripción del Servicio	Precio Neto	Monto Total IVA y flete Incluido	Plazo de entrega	Centro Costo	Forma de pago
EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A., RUT 84.295.700-1	M A MATTA 2112, ANTOFAGASTA, REGION DE ANTOFAGASTA	Servicios de difusión en diarios regionales del norte. Cantidad: 155 Publicaciones en 5 ciudades de 4 regiones los cuales son Arica y Parinacota (31 en Arica), Tarapacá (31 en Iquique), Antofagasta (31 en Antofagasta y 31 en Calama) y Atacama (31 en Copiapó).	\$ 57.983.156	\$ 68.999.955	Vigencia del servicio: 9 meses	c.c. 4103 – Plan de Medio Comunicacionales DACE	Según lo indicado en la Cláusula de pago
				\$ 68.999.955			

RESUELVO:

1. Adjudicase el llamado a licitación Pública denominada "**DIFUSIÓN EN DIARIOS REGIONALES DEL NORTE**", ID N° 553368-4-LE26, al siguiente oferente:

Oferente	Monto Total
RAZÓN SOCIAL: EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A. RUT: 84.295.700-1	\$ 68.999.955

Líneas Servicio	Cantidad	Monto Total Bruto IVA Incluido
N° 1 Avisos en prensa impresa	155	\$ 68.999.955

Otros Datos 84.295.700-1 EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A.

Linea N° 1

Vigencia del servicio: 9 meses.

2. Impútese el gasto de la licitación ID N° 553368-4-LE26, con cargo al centro de costo 4103 - Plan de Medio Comunicacionales DACE, del presupuesto vigente de la Universidad de Tarapacá año 2026.

3. Notifíquese el presente acto administrativo a través del Sistema de Información de las compras y contrataciones www.mercadopublico.cl, conforme lo prescrito en el artículo 58° del Decreto 661, de 2024, Reglamento de la Ley 19.886, del Ministerio de Hacienda.

4. Publíquese la presente Resolución en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE BERNAL PERALTA
VICERRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DINO RAMÍREZ HUANCA
SECRETARIO (S)

JBP/DRH/alc



Documento Folio N° **20260000600065**, Código Verificador **6dxshBvqma**

La validez de este documento se puede comprobar ingresando a **validador.uta.cl**

Puede validar directamente escaneando el código QR o haciendo click [aquí](#)